



DF. 038  
LUS/lcd  
20/05/2013

**DECRETO ALCALDICIO No. 1.003.-**  
**LITUECHE, 20 de Mayo de 2013.**

**CONSIDERANDO :**

- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, Doña Luisa Contreras Donoso y Doña Pilar Yáñez Romero, mediante la cual solicitan la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 43 y No. 58 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueban los contratos de Prestación de Servicios, suscrito con los funcionarios ya señalados.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- **Compéñese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.**

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	Nº Días solicitados	Saldo Días
Luisa Contreras Donoso	20.05.2013 ½ P.M 22.05.2013 ½ A.M	57 Hrs.	7 Días	01	04 ½
Pilar Yáñez Romero	23.05.2013	58 Hrs.	7 Días	01	02

- 2.- **Déjese establecido que los funcionarios realizaron las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.**
- 3.- **Otórguese los días de descanso a los funcionarios señalados en el punto 1.-**
- 4.- **Establézcase que a los funcionarios señalados, le restan los días señalados en el punto 1.-**